



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL**

www.forestales.net

Nota de prensa

1 de julio de 2015

Alto riesgo de incendios forestales ¿Qué podemos hacer los ciudadanos para evitarlos?

Comienza el periodo vacacional más importante del país: julio y agosto. Durante estos dos meses son muy frecuentes las salidas al campo, a las zonas rurales o a las urbanizaciones instaladas en plena naturaleza. El riesgo de incendio forestal aumenta por la mayor afluencia de público y su falta de conocimiento del peligro que supone utilizar el fuego en estas zonas, aumentan las imprudencias y accidentes y, ayudado por las altas temperaturas, la sequedad del ambiente y una gran cantidad de material vegetal seco en el monte, una pequeña llama puede convertirse en un grave incendio de grandes dimensiones.

Evitar los incendios forestales es responsabilidad de todos los ciudadanos. La mejor manera que tenemos de evitarlos es eliminar las prácticas que son un riesgo de incendio o que pueden ayudar a su propagación.

Estos son algunos consejos básicos que nos ayudarán a reducir el número de incendios y, por tanto, a aumentar nuestra eficacia con los medios de que disponemos.

¿Cómo pueden los ciudadanos evitar incendios forestales?

Actuando directamente sobre las causas que los originan y sobre las circunstancias que favorecen su propagación. Las administraciones públicas tienen una gran responsabilidad en la falta de gestión del monte, en la falta de inversión pública y en el abandono de la actividad forestal en los bosques, lo cual provoca situaciones de riesgo que favorecen la propagación de los incendios. Pero los ciudadanos podemos y debemos poner de nuestra parte para evitar que se produzcan estos incendios en diversas áreas:

- malos usos del fuego
- urbanizaciones en zonas forestales
- vías de comunicación de acceso a su finca o urbanización
- áreas recreativas

MALOS USOS DEL FUEGO

El fuego ha sido tradicionalmente una herramienta más de trabajo para gran parte de la población rural. Ante la falta de medios, el fuego se ha demostrado eficaz para acabar con la vegetación no deseada, conseguir pastos para el ganado, o acabar con los restos de la última cosecha antes de volver a sembrar.

Pero, el fuego no se utiliza correctamente en todas las ocasiones, al menos con las suficientes medidas de precaución. Todos los años, este mal uso del fuego origina miles de incendios y miles de hectáreas calcinadas en España.

En estos casos, es imprescindible una labor de concienciación social y de educación ambiental. A través de la conciliación de intereses, mediante acuerdos con los grupos sociales que hacen un uso inadecuado del fuego, es posible reducir el número de incendios. No se trata de prohibir nada, sólo de llegar a acuerdos para que todos consigan lo que deseen. El resultado es que estos grupos sociales reducen el uso del fuego, los equipos de expertos queman de manera controlada la superficie necesaria para obtención de pastos o los rastrojos, y el número de incendios baja drásticamente en la zona.

Reglas básicas para agricultores y ganaderos

1. Solicite permiso a los agentes de medio ambiente y no queme hasta obtenerlo.
2. Informe con antelación al 112 para dar inicio a la quema.
3. Realice un cortafuegos con las medidas que le indiquen los agentes de medio ambiente
4. Vigile la quema con personal suficiente y equipado con palas y azadas para controlar el fuego en todo momento y, si es posible, con agua. No abandone la vigilancia hasta que quede totalmente extinguido.
5. Empiece la quema después de amanecer y acabe antes de las 12 h.
6. Las mejores condiciones para la quema son: día fresco, sin viento y después de haber llovido.
7. Si el fuego se descontrola, pida ayuda cuanto antes al 112

Recomendaciones básicas para las personas que se muevan por la montaña:

1. NO lanzar colillas, cerillas, etc. NO fumar en zonas forestales
2. NO encender fuego en el bosque
3. NO dejar basura
4. NO circular con vehículos fuera de los caminos

URBANIZACIONES EN ZONAS FORESTALES.

El desarrollo de zonas residenciales en terrenos forestales es un riesgo alto de incendio si no cumplen una serie de medidas preventivas. Gran parte de estos asentamientos no disponen de ningún tipo de autoprotección contra incendios a nivel colectivo y particular, lo que pone en peligro las propiedades y a las personas que las habitan.

Es imprescindible elaborar **planes de autoprotección** por técnicos forestales cualificados. Si su urbanización no dispone de un Plan de Autoprotección tenga en cuenta, al menos, las siguientes recomendaciones y evalúe personalmente el peligro que pueden correr su familia y su propiedad.

1. Establecer en el perímetro de la urbanización una zona de seguridad compuesta por una faja cortafuegos de 25 metros, y una franja auxiliar desbrozada y podada hasta una altura mínima de 3 metros, también con anchura de 25 metros.
2. La urbanización dispondrá de dos zonas de acceso y evacuación alternativa. Las vías de acceso deben permitir el paso de camiones de bomberos, evitar rotondas sin salida y con radios inferiores a los 30 metros, evitar también pendientes superiores al 12% y disponer de bocas de riego normalizadas cada 200 metros.
3. Las viviendas deben tener una separación mínima de 10 metros. Las fachadas y tejados deben ser de material resistente al fuego, y las que sean de madera deben tener un tratamiento ignífugo. Se evitarán las acumulaciones de combustibles y maderas en las proximidades. Las chimeneas deben tener una malla de acero y matachispas. Es conveniente que sus propietarios mantengan el tejado de su casa limpio de hojarasca y material natural seco.
4. Alrededor de cada edificio debe haber una faja de 10 metros de anchura en la que se elimine toda vegetación inflamable. Pueden quedar árboles ornamentales espaciados o vegetación verde que retarde la marcha del fuego hacia la casa.
5. Deben evitarse basureros incontrolados o situados a menos de 500 metros del arbolado.
6. Las líneas eléctricas deben contar con fajas cortafuegos con una anchura proporcional a la capacidad de la línea.
7. Limpieza de las parcelas aún sin edificar y pobladas por especies forestales

ÁREAS RECREATIVAS

El uso del fuego en estas áreas está regulado, por lo que antes de encender una hoguera en ellas debemos informarnos previamente de las restricciones de uso que tengan cada una de estas áreas. Como norma general, recordar que en el verano está prohibido utilizar las barbacoas de las áreas recreativas. En otra época del año que esté permitido el uso del fuego en estas áreas,

debemos extremar las precauciones, sin dejar de vigilarlo en ningún caso y disponer de algún medio básico de extinción, pala, agua, etc.

Como medidas básicas para este tipo de barbacoas y para las que puedan hacerse en las viviendas de las urbanizaciones enclavadas en terrenos forestales:

- debe eliminarse el combustible fino acumulado alrededor de las cocinas y barbacoas. Se podarán las ramas de los árboles al menos hasta una altura de 3 metros. En un radio de 10 metros se eliminará el 60% del matorral.
- En la medida de lo posible, se creará un cortafuegos con protección.
- Se habilitará más de una vía de acceso y evacuación de 5 metros más arcenes.

VÍAS DE ACCESO Y COMUNICACIÓN

Es imprescindible que las cunetas de las carreteras que atraviesen terrenos forestales se encuentren limpias de vegetación. Esto impide la rápida propagación de los incendios originados por lanzamientos de colillas y otros objetos, y facilita la labor de extinción si fuese necesario.

REGLA DE ORO:

¡¡¡NUNCA CREA QUE USTED SOLO PUEDE DOMINAR UN FUEGO!!!

EN GENERAL, SI ALGUIEN DIVISA UN INCENDIO FORESTAL, LO PRIMERO QUE DEBE HACER ES LLAMAR AL 112 (teléfono de emergencias)

Para más información:

Ismael Muñoz.

Responsable de prensa del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Tfno.: 91 499 43 29 / 654 24 54 74